



Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2012.

Juanjui, 09 de febrero de 2012.

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL
CÁCERES – JUANJUI.**

VISTO: La Nota Informativa N° 0063-2011-MPMC-GSP/G del Sr. Rubén Segundo Ruiz Weninger Gerente de Servicios y Programas Sociales de Municipio, que remite la relación de integrantes de la Comisión de Evaluación del Programa de Obras Comunales;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, Art. II de la Ley N° 27972, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Programa de Obras Comunales, tiene como objetivo estimular el trabajo comunitario de los miembros de las familias rurales y peri urbano en la ejecución de diversas obras y actividades de servicios básicos, sociales, agropecuarios, manejo y conservación de suelos, forestación y reforestación;

Que, la ejecución de “Alimentos por Trabajo”, deberá ser presentada por las Organizaciones de Base Funcionales (Club de Madres, Asociación de Productores, Comedor Popular, Asociación de Padres de Familia, entre otros) y Organizaciones de Base Territoriales (Comunidades Nativas, Campesinas, Asentamientos Humanos, entre otros) al Gobierno Local Distrital correspondiente, para ser incluido en el ejercicio actual.

Que, Nota Informativa N° 0063-2011-MPMC-GSP/G del Sr. Rubén Segundo Ruiz Weninger Gerente de Servicios y Programas Sociales de Municipio, que remite la relación de integrantes de la Comité de Evaluación del Programa de Obras Comunales; Ing. Alfonso del Águila Valera, Gerente Municipal, Rubén Segundo Ruiz Weninger Gerente de Servicios y Programas Sociales, CPCC. Michael Coral Panduro e Ing. Carolith Archenti Ruiz Gerente de IVP Provincial;

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1° CONFORMAR la Comité de Evaluación del Programa Obras Comunales del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, para el periodo 2012, la misma que está conformada de la siguiente manera:

Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA
Gerente Municipal

Rubén Segundo RUIZ WENINGER

Gerente de Servicios y Programas Sociales del Municipio Prov. Mariscal Cáceres

CPCC. Michael CORAL PANDURO

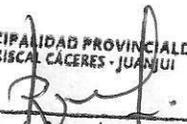
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

Ing. Carolith ARCHENTI RUIZ

Gerente de IVP Provincial

Artículo 2° Hágase de conocimiento a la Gerencia Municipal, al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, al Jefe de la Oficina de de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Control Interno y a los integrantes del Comité.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI**

Prof. Regin Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838

